ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-018-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO AUDIOVISUAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANIA GUERRERENSE EN EL EXTRANJERO 2026-2027.

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con diez minutos del día veinte de agosto del dos mil veintiséis se celebra la **Vigésima Primera Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODlhMDQzOTEtYmIxZC00NGExLThlOWEtMTY0NDdiODA0NTMw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d

- -
- - - Estando presentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), que al final firman para debida constancia legal, para el desahogo del punto único del orden del día consistente al desahogo y fallo del Procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-018-2026,** ***para contratación del servicio de creación y producción de material informativo audiovisual para la difusión de la promoción del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero 2026-2027.*** En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita se inicie con el desahogo de la invitación en términos de las bases. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se realizó la invitación a ocho (8) personas, para participar en el procedimiento correspondiente, las cuales se enlistan a continuación: -

- - - 1. PALMAR PRODUCTIONS DE S.A.DE C.V.- -

- - - 2. C. RODRIGO ANTONIO ARIZMENDI TESTA, PROPIETARIO DE 8TV STUDIO PRODUCTORA AUDIOVISUAL. -

- - - 3. C. CÉSAR FERNANDO CORTÉS CABRERA, PROPIETARIO DE IMPULSO. - - - - - - -

- - - 4. C. ZIMRI ROMÁN AGUILAR, PROPIETARIO DE REDBOX MÉXICO. - - - - - - - - - - - - -

- - - 5. C. JAVIER MEMIJE CASARRUBIAS, PROPIETARIO DE XM ESTUDIO. - - - - - - - - - - -

- - - 6. C. JORGE LOZANO BELLO, PROPIETARIO DE SOLO CHILPO. - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - 7. C. GENARO LÁZARO RAMÍREZ, PROPIETARIO DE GEN ESTUDIO. - - - - - - - - - - - - -

- - - 8. C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ JURADO, PROPIETARIO DE ESTRATEGA DIGITAL. - -

- -

- - - En desarrollo del punto 2 del calendario de actividades establecido en las Bases correspondientes al presente procedimiento consistente en la Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases y entrega de

propuestas en sobres cerrados a desarrollarse el día tres de agosto del dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 11:00 horas, la Secretaria Técnica del Comité informa que, se presentaron la siguientes personas: -

- - - 1. C. RODRIGO ANTONIO ARIZMENDI TESTA, PROPIETARIO DE 8TV STUDIO PRODUCTORA AUDIOVISUAL. -

- - - Acto seguido la Secretaria Técnica señaló que dicho procedimiento se declara desierto, atendiendo a lo establecido en las bases en el numeral 20, fracción I, debido a que no se presentaron las tres personas requeridas al acto de revisión de la documentación legal, fiscal y administrativa. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta otorgó la palabra e instruyó a la Secretaría Técnica realizar la declaración correspondiente, quien declaró desierto el procedimiento de Invitación Restringida **IR-IEPC-0018-2026,** ***para la contratación del servicio de creación y producción de material informativo audiovisual para la difusión de la promoción del voto de la ciudadanía guerrerense en el extranjero 2026-2027.*** con forme a lo que señala el numeral 20 fracción primera de las bases aprobadas que establecen que se declare desierta si no se presentan cuando menos tres participantes en el acto de revisión de la documentación legal, fiscal y administrativa. Al no presentarse intervenciones adicionales, se sometió a votación por las y los integrantes del Comité, siendo aprobada por **unanimidad** de votos. -

- - - Concluido el proceso de desahogo la consejera presidenta del Comité insta a la secretaria técnica, hacer del conocimiento de los participantes el resultado del mismo, incorporando la minuta de trabajo y continuar con el desarrollo de la sesión. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERERO.

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL
ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. JUAN MANUEL MACIEL MAYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTICA DE MÉXICO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE MORENA.

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. VIANI CUÉLLAR ABARCA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOMOS MÉXICO.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA IR-IEPC-018-2026, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO AUDIUVISUAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL VOTO DE LA CIUDADANIA GUERRERENSE EN EL EXTRANJERO 2026-2027.